

GANÁ UNA CASA + TERRENO DE 915 m²

Santo Tomé – Corrientes



Una oportunidad única

Por solo **\$15.000** podés participar por una propiedad ubicada en Santo Tomé, Corrientes.

El sorteo se realizará **en transmisión en vivo**, con **escribano público presente**, garantizando transparencia durante todo el proceso.

✓ Participación 100 % digital

- ✓ Elegís tus números
- ✓ Transferís
- ✓ Subís el comprobante
- ✓ Participás automáticamente una vez aprobado el pago

Conocé la propiedad



Ubicación

- Barrio Puerto Torres
- Santo Tomé – Corrientes
- A pocos minutos del río Uruguay y del paso internacional hacia São Borja (Brasil).

La zona presenta un importante potencial de crecimiento debido al desarrollo urbano y a nuevas inversiones realizadas en el sector.

Características

- Terreno de **915 m²**

- Casa de madera de dos niveles
- Amplio espacio exterior
- Muro perimetral construido
- Excelente potencial para vivienda permanente, casa de fin de semana o inversión.

Actualmente el inmueble no cuenta con servicios instalados.

¿Qué recibe el ganador?

Al resultar ganador del sorteo recibirá:



Terreno de aproximadamente **915 m²**



Casa de madera de dos plantas



Muro perimetral existente



Toda la documentación respaldatoria disponible del inmueble



Cesión de los derechos correspondientes conforme a la documentación existente



Los gastos vinculados a la transferencia de esos derechos serán asumidos íntegramente por el organizador.

El ganador no deberá afrontar costos adicionales relacionados con dicha transferencia, salvo aquellas obligaciones personales o tributarias que pudieran corresponder por ley con posterioridad.

Situación jurídica del inmueble

Con el objetivo de brindar total transparencia a todos los participantes, se informa expresamente la situación documental del inmueble.

El inmueble **no posee escritura traslativa de dominio**.

La documentación disponible consiste en:

- ✓ Cesión de boleto de derechos posesorios.
- ✓ Boleto de compraventa firmado ante escribano público.
- ✓ Documentación certificada por escribano.
- ✓ Posesión consolidada desde agosto de 2016.

Esta información forma parte integrante de las presentes condiciones y se encuentra disponible para consulta de los interesados.

La participación en el sorteo implica haber tomado conocimiento de esta situación jurídica y aceptar expresamente las condiciones documentales del inmueble.

El organizador entregará al ganador toda la documentación correspondiente y realizará la cesión de los derechos conforme a la normativa aplicable.

Información importante sobre la documentación

El inmueble cuenta con documentación privada suficiente para acreditar la posesión y la cadena de transmisión de los derechos posesorios.

Asimismo:

- Existe boleto de compraventa certificado por escribano.
- Existe cesión de derechos posesorios.
- La posesión se encuentra consolidada desde el año 2016.

La mensura del inmueble se encuentra iniciada, aunque la regularización municipal correspondiente continúa en trámite.

Por tal motivo, el participante declara conocer que el inmueble no posee actualmente escritura registral y acepta participar bajo dichas condiciones.

Nuestro objetivo es actuar con absoluta transparencia respecto de la situación documental del inmueble.

¿Cómo participar?

Es muy sencillo

- 1) Ingresá al sitio web y elegí tus números favoritos.
- 2) Completá tus datos y realizá la transferencia bancaria.
- 3) Subí el comprobante y nuestro equipo verificará el pago.

Una vez aprobado, tus números quedarán registrados oficialmente para participar del sorteo.

Información del sorteo

Cantidad total

10.000 números

Valor

1 número → \$15.000

Promociones

2 números → \$28.000

5 números → \$65.000

10 números → \$100.000

Sorteo

Fecha prevista:

Día de la Madre.

En caso de no venderse la totalidad de los números antes de dicha fecha, el sorteo será reprogramado, informándose oportunamente a todos los participantes por los canales oficiales.

Modalidad

Transmisión en vivo.

Fiscalización

Escribano público presente durante el sorteo.

Participación

Participan únicamente los números cuyo pago haya sido aprobado y registrado por la organización.

Preguntas frecuentes

¿Tiene escritura?

El inmueble posee cesión de boleto de derechos posesorios, boleto de compraventa certificado ante escribano y posesión consolidada desde el año 2016.

¿Hay escribano?

Sí.

El sorteo será supervisado por escribano público.

¿Quién paga la transferencia?

Todos los gastos correspondientes a la cesión de los derechos serán afrontados por el organizador.

¿Debo pagar algo si gano?

No existen costos vinculados a la transferencia de los derechos del inmueble. Únicamente podrían corresponder obligaciones personales posteriores establecidas por la legislación vigente.

¿Qué sucede si no se venden todos los números?

La fecha del sorteo será reprogramada y comunicada oportunamente por los canales oficiales.

¿Cómo sé que mi número participa?

Una vez aprobado el pago recibirás la confirmación correspondiente y tu número quedará registrado oficialmente.

¿Por qué podés confiar en este Bono?

- ✓ Organización identificada.
- ✓ Sorteo transmitido en vivo.
- ✓ Escribano público presente.
- ✓ Participan únicamente pagos aprobados.
- ✓ Documentación del inmueble disponible para consulta.

- ✓ Transparencia respecto de la situación jurídica del inmueble.
- ✓ Transferencia de los derechos a cargo del organizador.
- ✓ Bases y condiciones públicas.

Bases y condiciones

La participación implica haber leído, comprendido y aceptado las Bases y Condiciones publicadas por la organización.

Al confirmar el pago y registrarse el número asignado, la participación será definitiva y no procederán cancelaciones ni reembolsos, salvo disposición legal aplicable.

La organización podrá efectuar aclaraciones o comunicaciones complementarias antes de la realización del sorteo.

Ante cualquier diferencia de interpretación prevalecerán las Bases y Condiciones oficiales vigentes publicadas por el organizador.

Vigencia del documento

Este documento tiene carácter exclusivamente informativo y es válido hasta la realización del sorteo o hasta la publicación de una versión posterior que lo reemplace.

La organización podrá actualizar su contenido para reflejar modificaciones operativas, legales o comerciales. En caso de existir diferentes versiones, prevalecerá siempre la última versión publicada en el sitio web oficial.